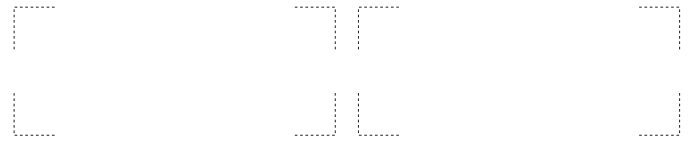




ACUERDO EMPRESARIO-TRABAJADOR/A SOBRE DISFRUTE DEL DESCANSO POR MATERNIDAD, ADOPCIÓN, GUARDA CON FINES DE ADOPCIÓN O ACOGIMIENTO EN RÉGIMEN DE JORNADA PARCIAL



D/D^a con DNI-NIE-Pasaporte en calidad de del organismo o empresa con código de cuenta de cotización y domicilio núm. Localidad C. postal Provincia

Y

D/D^a trabajador/a de esta empresa con número de la Seguridad Social y DNI-NIE-Pasaporte

ACUERDAN

Que el período del descanso por maternidad⁽¹⁾, adopción o acogimiento, lo va a disfrutar en régimen de jornada parcial, de acuerdo con los datos siguientes:

20130118

Porcentaje de la jornada de trabajo⁽²⁾ %
La prestación de trabajo en jornada parcial se inicia el de de 20

C-045 cas

....., a de de 20

POR LA EMPRESA,

EL/LA TRABAJADOR/A,

Fdo.:

Fdo.:

(1) En caso de parto, la madre no podrá hacer uso de esta modalidad de permiso durante las seis semanas inmediatas posteriores al mismo, que serán de descanso obligatorio.
(2) El cálculo se efectuará dividiendo las horas semanales acordadas en jornada parcial por las horas semanales realizadas con anterioridad en jornada completa. El resultado se multiplicará por 100.